

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16295 MELILLA.

Doña Rocío Israel Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Melilla, con competencia en materia mercantil,

Hago saber: Que, en este Juzgado, se siguen autos de concurso n.º 1/09, en los que, en virtud de auto de fecha 23 de enero de 2009, se declaró en situación de concurso voluntario a la mercantil "Parque de Juego Infantil de Melilla, S.L.", con domicilio en c/ Mar Chica, n.º 57, de Melilla y CIF n.º B-52009388, y en el que, en esta fecha, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos podrán ser examinados por los interesados en la sede de este Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y de la C. A. de Melilla, así como en el diario "Melilla Hoy", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones ante este Juzgado, siempre que, para ello, se valgan de Procurador y Abogado.

Melilla, 7 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090035354-1